

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 18/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: colaboración integral en la gestión recaudatoria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 31 de octubre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor 1 día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más 0,48 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona” (“Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor 1 día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más 0,48 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Alpedrete, a 28 de enero de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/1.495/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—A instancias de don José Luis Moñino Dvoracek, propietario de la vivienda sita en el camino de la Estación, número 20, cuarto 7, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de doña Imane El Kharrazi y don Yassin Bourouis, porque no residen en ese domicilio; he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a doña Imane El Kharrazi y don Yassin Bourouis.

Alpedrete, a 30 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(02/1.615/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cristalerías Selarom, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de manipulado de vidrio en la calle Segovia, número 20.—Expediente 346/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.291/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Metalistería Tecno Acero, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de cerrajería en la calle Abedul, número 36.—Expediente 342/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.285/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Diocarnes, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de carnes en la calle Carrera Toledana, número 2, local.—Expediente 1/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.293/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cal de Castilla, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de cal (ampliación) en la antigua carretera N-III, kilómetro 31.—Expediente 3.242.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.277/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OTROS ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento las siguientes bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes solicitadas por terceras personas:

- Doña Bárbara Arqués Ortiz, con domicilio en la calle Colibrí, número 5.
- Don Sergio Muñoz Tomé, con domicilio en la calle Camino del Molino, número 27-B.
- Don Jorge Muñoz Tomé, con domicilio en la calle Camino del Molino, número 27-B.